



AYUNTAMIENTO
DE
YESA
(Navarra)

c/ René Petit, 9
31410 YESA (Navarra)
C.I.F.: P3126100A
Tel.: 948 884 015
Fax: 948 884 297

El Alcalde del Ayuntamiento de Yesa, en el día de la fecha ha dictado la Resolución nº 77/2018 que se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con el fin de dotar a la ciudadanía de Yesa de un sistema de comunicación telemático con nuestra entidad,

HE RESUELTO

Primero.- Crear la sede electrónica del Ayuntamiento de Yesa en la dirección electrónica <https://sedeelectronica.yesa.es>, dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Yesa y cuyo titular de dicha sede es el Ayuntamiento de Yesa.

Segundo.- La entrada en vigor de la sede electrónica se realizará a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Tercero.- Ordenar publicar en el Boletín Oficial de Navarra esta Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente al Pleno del Ayuntamiento, así como su publicación en el Portal Web y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yesa a partir del mismo día de publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Quinto.- Asignar las funciones de Dirección y Coordinación de la Sede Electrónica a la Secretaría General del Ayuntamiento de Yesa”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole de que contra esta Resolución podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o previamente y con carácter potestativo, recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes. Igualmente, podrá interponer, con carácter potestativo y previo a cualquier otro, recurso de reposición ante el órgano que dicta el presente acto en el plazo de un mes. Los plazos señalados se contarán a partir del día siguiente al recibo de esta notificación.

En Yesa, a 13 de diciembre de 2018

EL ALCALDE

Roberto Martínez Luyando

LA SECRETARIA

M^a del Carmen Cuesta Chávarri